Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3228 /2012

Asunción, 04 de setiembre de 2012.

Señores:
RAI S.A.
Cerro Corá c/ PM de Sanlorenzana Nº 660 - San Igancio
Telef.: 0985 – 431 - 118
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO"----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3689 de fecha 31 de agosto de 2012, la empresa **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES de Oscar R. Cazal** ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO", llevada a cabo en fecha 16 de agosto de 2012.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ministerio Público MINISTERIO PUBLICO
Recibí: Osmar Gomez
Firma:
Aclaración: Osmar Gomez
Fecha: 04/09/2012
Hora: 15:49

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3225/2012

Asunción, 04 de setiembre de 2012.

Señores:
DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.
Chile Nº 886 e/ Piribebuy y Humaitá
Telef.: 021 – 494 – 618
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO"----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3689 de fecha 31 de agosto de 2012, la empresa **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES de Oscar R. Cazal** ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO", llevada a cabo en fecha 16 de agosto de 2012.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ministerio Público MINISTERIO PUBLICO
Recibí: Sandra
Firma:
Aclaración: Olga Silva F.
Fecha: 04 setiembre
Hora: 13:35

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3226 /2012

Asunción, 04 de setiembre de 2012.

Señores:
AGENCIA BENKOVICS S.A.
Sta. Margarita de Youville Nº 450
Telef.: 021 – 671 – 940 / 671 – 692
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO"----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3689 de fecha 31 de agosto de 2012, la empresa **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES de Oscar R. Cazal** ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO", llevada a cabo en fecha 16 de agosto de 2012.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ministerio Público MINISTERIO PUBLICO
Recibí:.....
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha: 5/9/12
Hora: 13:05

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3224 /2012

Asunción, 04 de setiembre de 2012.

Señores:
MEDINA & VILLARREAL, AGENCIA ADUANERA Y FLETES
Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo
Edif. Arasa II, 1er. piso, ofic. 103
Telef.: 021 – 446 – 669 / 0984 – 896 - 539
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO"----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3689 de fecha 31 de agosto de 2012, la empresa **O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES de Oscar R. Cazal** ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO", llevada a cabo en fecha 16 de agosto de 2012.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público
MINISTERIO PUBLICO
Recibí: Pedro Gamarra
Firma:
Aclaración:
Fecha: 05-06-9-12
Hora: 09:50

534

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3227 /2012

Asunción, 04 de setiembre de 2012.

Señores:
O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES
Tte. Vera y Cnel. Cabrera 2839
Telef.: 021 64 55 88 / 0981 466 - 544
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO"----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3689 de fecha 31 de agosto de 2012, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL- TERCER LLAMADO", llevada a cabo en fecha 16 de agosto de 2012.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.----------

Por este motivo invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de la Sede Bloque 8, cito en las calles Chile e/ Avda. Rodríguez de Francia y Jejuí, a proceder a la firma del contrato respectivo, acompañando las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y presentando fotocopia autenticada de la Cedula de Identidad del firmante, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Así también deberá presentar la constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Oscar Cazal.